

Di Liscia, María Herminia B.

Mujeres y política : Memorias del primer peronismo en La Pampa . - 1a ed. - Santa Rosa : Universidad Nacional de La Pampa. Facultad de Ciencias Humanas. , 2013.

174 p. ; 22,5 x 14,5 cm.

ISBN 978-950-863-198-5

1. Historia Regional.

CDD 982.13

Fecha de catalogación: 30/09/2013

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Rector: Sergio Aldo Baudino

Vice-Rector: Hugo Alfredo Alfonso

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Decano: Sergio Daniel Maluendres

Vice-Decana: Liliana Campagno

EdUNLPam

Presidente: Jorge Cervellini

Director de Editorial: Rodolfo D. Rodríguez

Consejo Editor de EdUNLPam

Jorge Cervellini, Silvio Álvarez, María Silvia Di Liscia, Estela Torroba, Ana Rodríguez, Alicia Kin, Edith Alvarellos De Lell, Marisa Elizalde, María Cristina Martín, Mónica Boeris, Griselda Cistac.

María Herminia Beatriz Di Liscia

MUJERES Y POLÍTICA

Memorias del primer peronismo
en La Pampa



Edición: Primera. Octubre de 2013

ISBN: 978-950-863-198-5

Tirada: 170 ejemplares

© 2013, Universidad Nacional de La Pampa

Prohibida su reproducción total o parcial, incluyendo fotocopia, sin la autorización expresa de los editores.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.



e-mail producción: produccion@minoydavila.com
e-mail administración: info@minoydavila.com
tel-fax: (54 11) 4300-6919
web: www.minoydavila.com

Armado y composición: Suipacha, Prov. de Buenos Aires, Argentina.

María Herminia Beatriz Di Liscia

MUJERES Y POLÍTICA

Memorias del primer peronismo
en La Pampa



INSTITUTO
INTERDISCIPLINARIO
DE ESTUDIOS
DE LA MUJER



MIÑO y DÁVILA
♦ EDITORES ♦

ÍNDICE

- 9 Prólogo, *por Adriana María Valobra.*
- 19 CAPÍTULO 1:
Introducción.
- 25 CAPÍTULO 2:
Ciudadanía, identidades y memorias.
- 45 CAPÍTULO 3:
Una unidad política con imágenes y denominación femenina.
- 55 CAPÍTULO 4:
Peronismo y Provincialización.
- 93 CAPÍTULO 5:
Convencionales y Legisladoras.
- 141 CAPÍTULO 6:
Vivencias y recuerdos de pampeanas al votar por primera vez.
- 145 CAPÍTULO 7:
Consideraciones finales.
- 153 Anexo
- 159 Fuentes escritas
- 161 Bibliografía

La autora agradece a las evaluadoras del libro:
Dra Valeria Pita de la Universidad de Buenos Aires y Mag. Edda Crespo de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y el apoyo económico de la Fundación Banco de la Nación Argentina.

PRÓLOGO

Este libro de María Herminia Di Liscia nos recuerda la importancia de analizar la historia a través de nuevas miradas sociales y con una variada utilización de fuentes primarias. Se trata de un estudio fruto de una investigación atenta a la interrelación entre tramas institucionales y culturales, individuales y sociales. Este aporte indaga de manera amplia, la actuación de las mujeres en el espacio público y, en particular, en el espacio político.

En ese sentido, se inscribe en una línea que cuenta con importantes antecedentes. En efecto, desde hace al menos una década y, tal vez, en virtud del desmedro de las instituciones parlamentarias actuales, han proliferado un conjunto de investigaciones sobre la situación actual en esos ámbitos y, asimismo, la historia –como disciplina– ha mirado períodos más alejados en el tiempo para pensar el pasado y, sin duda, repensar el presente. De este modo, se ha renovado ciertamente la mirada sobre la historia política.¹

Darío Cantón es sin duda un pionero en el estudio de estas temáticas.² Según este autor, las características sociales del parlamento nacional en 1889, 1916 y 1946, evidencia que en el período radical se inicia un proceso

1 Cfr. Con las obras del *Dossier siglo XIX e Historia Política* disponible en <http://historiapolitica.com/dossierxix/>

2 CANTÓN, Darío, “El Parlamento argentino en épocas de cambio: 1890, 1916 y 1946”, Buenos Aires, Editorial. el Instituto, 1966.

de reclutamiento de legisladores entre grupos sociales más heterogéneos y con menos antecedentes familiares de intervención y peso político que se potencia en el período peronista. La provincia de Buenos Aires ha sido estudiada por varios autores que han destacado el papel de las redes familiares en la definición de candidatos a principios del siglo,³ y la incidencia de las internas en la representación y las estrategias de “enquistamiento”.⁴

La problemática sobre la acción política de las mujeres y, en especial, la actuación parlamentaria, ha comenzado a evidenciarse con un conjunto de investigaciones que, inscriptos en los estudios de mujeres y género, colocan especial atención a las relaciones de poder y han contribuido sensiblemente a la comprensión del cuadro político histórico.

En relación con el período peronista, y puntualmente sobre la participación política de las mujeres, ha captado mayor atención su inserción en las estructuras partidarias del peronismo. Algunos, se centran en el rol central de Evita y los lazos que construyó con las militantes del Partido Peronista Femenino que, en general, quedaron invisibilizadas en estas investigaciones particularmente en su papel representativo.⁵ De manera colateral, sin concentrarse en su actuación parlamentaria, Carolina Barry ha observado las trayectorias de las militantes peronistas destacando las vinculaciones carismáticas con Evita y la práctica de penetración territorial del partido. Según la autora, muchas mujeres que habían tenido un papel importante en la conformación del Partido Peronista Femenino bonaerense, fueron desplazadas en el período posterior en razón de su

3 FERRARI, Marcela, *Los políticos en la república radical. Prácticas políticas y construcción del poder*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008.

4 AELO, Nicolás, “Formación y crisis de una elite dirigente en el peronismo bonaerense, 1946-1951”, en MELÓN PIRRO, Julio C. y QUIROGA, Nicolás (eds.), *El peronismo bonaerense: partido y prácticas políticas, 1946-1955*, Mar del Plata, Ed. Suárez, 2006, pp. 15-42.

5 GUIVANT, Julia, *La visible Eva Perón y el invisible rol político femenino: 1946-1952. Cuadernos de Ciencias Sociales*, Volumen 5, nº 1, 1985. BIANCHI, Susana y SANCHÍS, Norma. *El partido peronista femenino*, Primera parte (1949-1955), Bs. As., CEAL, 1988. NAVARRO, Marysa, *Evita*, Buenos Aires, Planeta, 1994.

cercanía al gobernador o su esposa. Por ello, los méritos de las candidatas de 1951 eran dispares para ser incluidas en las listas.⁶

Durante el peronismo, en efecto, la representación femenina fue significativa. En el contexto previo a las elecciones de 1951, Evita había intentado romper con los viejos paradigmas al generar su propia candidatura para un cargo político ejecutivo y pelear un tercio de la representación para las militantes peronistas que ella se había encargado de organizar en el Partido Peronista Femenino (PPF). Aunque, en el nivel nacional, no logró ni lo uno ni lo otro.

Las investigaciones que dan cuenta de la actuación cameral de las mujeres en este período comienzan a vislumbrarse. Algunas pioneras, evidenciaron a las legisladoras como primer paso y favorecieron la interpretación de una ruptura respecto de un estilo liberal de representación.⁷ Fernanda Heyaca recupera dos años de la acción de la participación femenina en este período en el ámbito de la Cámara de Diputados nacional, y considera que las mujeres no se insertaron en comisiones “sociales” como podían ser consideradas las de educación o acción social aún cuando Evita había estipulado un modo de inserción “social” que pretendía dar un tono “apolítico” a la intervención femenina. Según la autora, las legisladoras habrían sido especialmente activas en la presentación de leyes sobrepasando en productividad a sus pares masculinos. Concluye, así, que las diferencias de género no parecen haber marcado discrepancias en el desempeño en la Cámara.⁸

Otros estudios, si bien plantean algunos acuerdos con Heyaca, señalan que a partir de otros registros –por ejemplo, orales– y de un análisis del discurso, se llegan a otras consideraciones que complejizan la mirada

6 BARRY, Carolina, “Lealtades, partidos y latidos. Elena Caporale de Mercante y la creación del Partido Peronista Femenino de la provincia de Buenos Aires” en PANELLA Claudio (compilador), *El gobierno de Domingo Mercante en Buenos Aires*, op. cit., vol. 2, pp. 33-72. y de la misma autora, “Evita, la política y las peronistas bonaerenses”, en VALOBRA, Adriana, *Mujeres en espacios bonaerenses*, La Plata, Edulp, 2009.

7 DOS SANTOS, Estela. *Las mujeres peronistas*. Bs. As., CEAL, 1983, p. 69.

8 HEYACA, María Fernanda. “Género y representación política. El caso del peronismo (1946-1955)” en *VII Jornadas de Historia de las Mujeres y II Congreso Iberoamericano de Estudios de Género*, julio 2003, Salta.

sobre la información que aportan los nomencladores de los diarios de sesiones. Así, señalan que la variedad de comisiones en las que intervinieron no garantizó la toma de la palabra por parte de las mujeres, salvo casos excepcionales, tal como sucedió en el recinto mismo. El análisis de los proyectos presentados en todos los períodos legislativos, asimismo, evidencia que las mujeres –o debería decirse, un número reducido de ellas– tendieron a favorecer proyectos denominados “memoriales”, donde el principal objetivo era la recordación de Evita o de su obra. En la identificación con Evita –y a través de ella, con la causa peronista–, las legisladoras encontraron la sustancia de su representación y, a la vez, una forma de ganar lugar en un ámbito masculino. Así, las legisladoras actuaron como peronistas siguiendo la lógica del bloque, pero dentro del bloque peronista, las diferencias de género se hicieron presentes no sólo entre varones y mujeres sino también entre las mismas mujeres atravesadas por diferencias de clase, edad y origen territorial.⁹ Sara Perrig refuerza –a través de un utillaje teórico distinto– los argumentos de Peláez y Valobra y Valobra.¹⁰

Desde el aporte de la historiografía local, Mirta Zink se ha enfocado en el caso de La Pampa coincidiendo con las premisas de Heyaca. Para la autora, las formas de exaltación de Perón y Evita por parte de legisladores y legisladoras provinciales es realizada por igual por varones y mujeres representantes.¹¹ En otro estudio, Zink señala que en las representantes constituyentes el rol socialmente asignado a las mujeres –la domesticidad– contrasta con su actuación pública que en el recinto legislativo no

9 PELÁEZ Sol y VALOBRA Adriana, ““¡Sea legisladora...!” Una aproximación a la representación de las primeras legisladoras nacionales argentinas, 1952-1955”. En RAMACCIOTTI Karina y VALOBRA Adriana (comps.); *Generando el peronismo. Estudios de cultura, política y género*, Buenos Aires: Proyecto Editorial, 2004. VALOBRA, Adriana, *Del hogar a las urnas. Recorridos de la ciudadanía política femenina*. Prohistoria, Rosario, 2010. Especialmente, el capítulo V.

10 PERRIG, Sara, *La mujer en el discurso peronista: 1946-1952*, Villa María, Eduvim, 2008.

11 ZINK, Mirta, “Ser mujer, peronista y legisladora en Provincia Eva Perón: una pesada carga”, en *Mujeres en escena, Actas de las Quintas Jornadas de Historia de las mujeres y Estudios de Género*, Santa Rosa, La Pampa, Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, FCH, UNLPam, 2000.

fue menor y no siempre estuvieron supeditadas a las decisiones de sus pares varones.¹²

Silvia Mabel Novoa de Jover, por su parte, encuentra que las legisladoras provinciales del Chaco tuvieron una actitud semejante a las nacionales en relación a su concepción de la representación impregnada por la imagen de Evita.¹³ Respecto del caso salteño, María Elina Tejerina y María Mercedes Quiñonez señalan la verticalidad y los escamoteos de género que las mujeres experimentaron en el marco del peronismo salteño, pero rescatan la importancia que alcanzaron en ese momento.¹⁴

Una indagación reciente sobre el modo en que fue concebida la representación femenina en la provincia de Buenos Aires aporta al debate. Se destaca la preponderancia que tuvo la dimensión del voto como aspecto clave de la ciudadanía y lo rezagada que fue la consideración de la representación respecto de aquella. También, señala que la Constitución bonaerense de 1934 encontró una figura legal para consignar los derechos políticos sin efectivizarlos, en un contexto conservador reticente a los mismos. En efecto, se consignaba allí que estos derechos serían efectivizados cuando una mayoría parlamentaria lo considerara oportuno. La ley provincial dictó la ley a la saga de la nacional (1947) y las mujeres accedieron a las Cámaras legislativas durante el gobierno de Carlos Aloé (1952). El grupo de mujeres electas resultó ser del Partido Peronista en un contexto de profunda verticalización del mismo y durante un proceso

12 ZINK, Mirta, “Mujeres, maestras, políticas en los albores de la provincia Eva Perón”, *Xº Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*, Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005. De la misma autora, “De los dichos a los hechos. La experiencia política de una de las primeras legisladoras pampeanas”, en *Anuario de la Facultad de Ciencias Humanas*, Santa Rosa, UNLPam, 2001.

13 NOVOA DE JOVER, Silvia Mabel, “Incorporación femenina al poder: las primeras diputadas en el Chaco”, en *IIº Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos: “Feminismos del siglo XX: desde Kate Millett hasta los debates actuales”*, La Plata, 28 al 30 de septiembre de 2011.

14 TEJERINA María Elina y QUIÑONEZ María Mercedes, “Mujeres y representación política en Salta”, en *Revista Escuela de historia*, año 3, vol. 1, nº 3, 2004 disponible en <http://www.unsa.edu.ar/histocat/revista/revista0309.htm>

económico crítico lo que conllevó una actuación menguada respecto de la que éstas venían desarrollando desde las unidades básicas.¹⁵

El debate no muestra –muchas veces– posturas antitéticas sino, más bien, un conjunto de consideraciones complementarias. En efecto, la postura de Heyaca avanza sobre el corpus y, sus aportes, son retomados por Peláez y Valobra y Valobra, quienes, luego, incorporan otras variables que relativizan algunas cuestiones no para desecharlas sino para mostrar las tensiones que surgen al mirar desde otro prisma el mismo fenómeno. Del mismo modo, las singularidades de La Pampa pueden iluminar las problemáticas particulares en que se desarrolló la actuación femenina y ser contrastada con hipótesis más amplias.

En efecto, el sentido común historiográfico podría suponer que fue en el ámbito nacional donde más y mayores libertades tuvieron las legisladoras, sin embargo, un espacio de tanta visibilidad pudo haber implicado, también, un perfil más bajo respecto del que, según Di Liscia y Zink, existió en La Pampa, o incluso, en algunos ámbitos provinciales más implicados en la lógica nacional como el de la provincia de Buenos Aires. Asimismo, las características personales de algunas legisladoras son destacadas respecto de otras y es interesante que en La Pampa se haya cumplido la representación tripartita que en el ámbito nacional no llegó a efectivizarse como tampoco en otros ámbitos provinciales.

En este punto, estas investigaciones en general abren una agenda de investigación posible en torno a la necesidad de una mayor indagación sobre las disputas previas que llevaron a este reparto igualitario entre las tres ramas del Partido Peronista (PPM, PPF y sindical). ¿Cuál era, además, la situación particular de las electas al momento de su elección? ¿Existió el proceso de depuración que llevó a que los méritos militantes no fueran tales en algunas legisladoras o se constata, más bien, que las que surgen luego de esa depuración eran mujeres con méritos en la segunda o tercera línea de la militancia? Del mismo modo, de las mujeres que llegaron a las legislaturas provinciales, preguntarse qué características sociales pueden ayudar a explicar la actuación más destacada de algunas sobre otras.

15 VALOBRA, Adriana, Acción política y representación de las mujeres en la provincia de Buenos Aires. 1900-1955. Archivo histórico de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 2013 (en prensa).

El libro de Di Liscia viene, sin duda, a enriquecer este debate. En principio, aporta a la visibilización de la acción femenina recuperando –a través de la historia oral– las impresiones de un conjunto de mujeres en su faz como trabajadoras, legisladoras y votantes. La autora retoma los estudios favorecidos por Zink para el ámbito pampeano y construye la idea de representación femenina en el cruce con el proceso de provincialización –inscripto, a su vez, en los debates vinculados al peronismo–. De esta forma, apoyada en su extensa producción sobre los procesos sociales en la provincia, Di Liscia hace jugar la inserción laboral de las mujeres como un elemento importante para comprender ciertas características particulares que tuvieron las pampeanas. En ese sentido, el registro de historia oral abre la posibilidad de analizar las vinculaciones estrechas entre memoria, identidad y política. Por un lado, nos sumerge en las experiencias cotidianas y en el modo en que las mujeres hilvanaron prácticas más o menos organizadas de intervención que, a la larga, construyeron una urdimbre donde los aspectos volitivos de sus intervenciones fueron confirmándolas en sus pasos en la esfera pública, a la que decididamente ingresan en los '40-'50. Por otro lado, al rescatar la mirada no institucionalizada, nos acerca a ciertas representaciones sobre la participación como aspecto crucial de la noción de ciudadanía.

La propuesta de Di Liscia se inscribe en la interpretación favorecida por Fernanda Heyaca sobre el poder ganado por las mujeres en el ámbito parlamentario y los modelos de género más relajados que impulsaron. El libro, en ese caso, propicia una serie de consideraciones sobre el modo en que las mujeres alcanzaron lugares materiales y simbólicos impensables en esa provincia en otro momento histórico. A partir de ello, la autora recupera una memoria subterránea: la de las legisladoras peronistas pampeanas.

De este modo, el libro nos invita a sopesar el aporte cuantitativo del electorado de la provincia en el cúmulo de votantes nacionales y discutir respecto de las visiones que consideran que la provincialización fue una estrategia política más del peronismo que, junto con el voto femenino y los cambios en el sistema electoral, vinieron a garantizar el triunfo de Perón.

Este libro, entonces, resulta ser un trabajo llamado a integrarse a la producción sobre el tema que, además de una visibilización de las mujeres como actrices históricas relevantes, despierta interrogantes con respecto al lugar en el que fue propuesta su actuación en el concierto político del peronismo y sobre el modo en que las mujeres se pensaron a sí mismas y las maneras en las que actuaron.

Adriana María Valobra
CONICET /Universidad Nacional de La Plata

MUJERES Y POLÍTICA

Memorias del primer peronismo
en La Pampa



CAPÍTULO 1:

Introducción

Si bien Argentina es uno de los pocos países del mundo en el que la máxima autoridad es una mujer, el terreno político sigue siendo difícil y complejo para las mujeres. Una historia de exclusión de muchos siglos establece aún conflictos, obstáculos y resquemores.

El siglo XX ha sido llamado “el siglo de las mujeres”, puesto que no sólo se produjo el acceso a los derechos políticos, sino que se generalizó en el mundo la presencia femenina en movimientos sociales, en organismos internacionales y en todas las esferas de la vida social que en el pasado les estuvieron vedadas.

Como tantas historiadoras han planteado (Ramos Escandón, 1997; Gadol, 1999; Barrancos, 2007, entre otras) las mujeres, por siglos, han estado invisibilizadas y el registro histórico las ignoró.

Las mujeres como grupo social –que constituye la mayoría de la humanidad– no se han convertido en ‘precursoras’ de un proceso revolucionario e históricamente se han encontrado alejadas de los centros de autoridad y poder formal (Nash, 1984:20).

Recién a mediados de la década del '80 del siglo XX, se inician en las universidades y centros de investigación de nuestro país, los primeros estudios que comienzan a restituirlas a los procesos históricos, sociales, políticos, económicos y culturales. En la mayoría de los casos, se ha tratado del análisis de procesos nacionales, quedando el interior del país relegado dentro de la memoria histórica.

¿Cómo fueron las primeras experiencias políticas de las pampeanas? ¿De qué forma transitaron sus itinerarios las primeras legisladoras durante el peronismo en la naciente provincia Eva Perón? ¿Cómo las veía la sociedad de la época y cómo elaboraron ellas mismas sus identidades políticas? Estos son, a grandes rasgos, los interrogantes que guiaron nuestra investigación.

En este libro pretendemos brindar el análisis de testimonios, recuerdos e imágenes que abordan la construcción ciudadana de las mujeres en la provincia de La Pampa, a fin de contribuir no sólo a la restitución y valorización de la memoria de quienes fueron protagonistas, sino como insumo de conocimiento para el linaje de las mujeres contemporáneas y de la historia presente.

Sin dudas que aparecer en el espacio público y ensayar la palabra frente a otros y otras, participar de instituciones, crear y dirigir nuevos espacios, no fueron empresas sencillas para las mujeres territorianas de mitades del siglo pasado, formadas en una sociedad ancestralmente patriarcal, sin aprendizajes previos ni identificaciones genéricas en su socialización que las hubiesen preparado para el espacio político.

A la vez, debemos señalar que la invisibilización, la marginación y la desvalorización de las mujeres se agudiza en el interior del país, ya que en gran medida, los procesos políticos se construyen de manera subalterna y dependiente de las gestas nacionales. Por otra parte, por ser las sociedades provinciales unidades más pequeñas, el control social y la exposición se despliegan de manera más estricta y tienen mayor peso las normas que delimitan los espacios genéricos. No obstante, como aspecto favorable, podemos señalar que permite a los/as actores/as un movimiento en intersticios, redes y relaciones que en muchas oportunidades puede ser beneficiosa para llevar a cabo acciones y obtener apoyos.

Al moverse desde las esferas tradicionales hacia la arena pública, las mujeres conservan los roles que desempeñan en aquellas, a fin de preservar en parte –de manera estratégica– la división sexual de la sociedad que les permite lograr cierta legitimidad.

A mediados del siglo pasado, la coyuntura singular de la provincialización, al producirse el cambio en el status político del Territorio

Nacional de La Pampa Central que pasa a ser Provincia Eva Perón, sitúa a las pampeanas en su primera actuación política institucional.

Si bien no es la primera aparición en la escena pública, se presentan en un ámbito propiamente político: la Legislatura. Convencionales y legisladoras forman parte de la organización de la nueva provincia, se integran al proyecto nacional del peronismo y de Eva Perón. Ensayan formas diferentes de hacer política de acuerdo con los preceptos del Partido Peronista Femenino.

Adicionalmente, la ciudadanía femenina que desplegó el peronismo tuvo al trabajo como ámbito privilegiado, en el que las mujeres tuvieron tratamientos diferentes a épocas anteriores y que, en la naciente provincia, tuvo especificidades que nos propusimos rescatar.

Todo el proceso que da base a nuestro estudio es analizado a través de las categorías de ciudadanía, identidad y memoria matizadas, transversalmente, con los conceptos de género y relaciones de género.

Identidad y memoria están mutua e indisolublemente imbricadas y constituyen los parámetros a través de los cuales las personas seleccionan hitos y recuerdos que las ubican en un espacio, tiempo y relación con otras/os.

Los lazos que nos vinculan con los/as demás marcan una pertenencia/inclusión y por lo tanto su opuesto: la no pertenencia/exclusión en una comunidad. La ciudadanía establece una frontera y una jerarquía (Andrenacci y Norman, 1997), implica derechos y obligaciones que están en permanente construcción y cambio, abre espacios de conflicto con el poder instituido, permite también posibilidades de resistencia y contrapoderes.

Vinculado con el proceso nacional del sufragio, las primeras representantes toman la palabra en un entorno conocido, sus pueblos y unidades básicas; al mismo tiempo que inauguran la verdadera palabra pública en la primera cámara legislativa, identificándose como peronistas y siguiendo las enseñanzas de Eva Perón. Nos ha interesado recobrar estas experiencias fragmentarias y únicas, y las posibilidades de creación e innovación que tuvieron las mujeres en tanto pertenecían a un partido nacional que debían guiarse por directivas estrictas emanadas del liderazgo central.

El feminismo ha demostrado largamente que la ciudadanía fue interpretada por los estados modernos de manera formal, es decir, desde una dimensión político electoral. Esta perspectiva no hizo más que ignorar y reproducir la marginación femenina respecto de los asuntos públicos. Desde una posición feminista, concebimos la ciudadanía integrada por los derechos denominados “clásicos”, pero también los sexuales y reproductivos, y a los derechos de las mujeres como derechos humanos indivisibles¹.

En la constitución de las identidades individuales, como colectivo y como ciudadanas, se pretende dar cuenta no sólo de las manifestaciones y expresiones de los preceptos patriarcales, por cierto insoslayables, sino también, develarlas en su interacción con otros y otras, desde las miradas e influencias de congéneres, almacenadas en imágenes y recuerdos.

El cuestionamiento a la condición subordinada (considerada por mucho tiempo sin discutir, naturalizada), nos ayuda a comprender cómo se construye y despliega la identidad femenina en sus experiencias ciudadanas, es decir, una construcción identitaria de género y política.

Hemos interrogado la participación política de las pampeanas a fin de conocer y hacer emerger permanencias y cambios, continuidades y quiebres en las experiencias, en las prácticas y en la elaboración de memorias, vinculadas con sus concepciones y/o conciencia de ciudadanía. Así, buscamos registrar su presencia en ámbitos en los que estuvieron invisibilizadas e ignoradas, como también analizar las relaciones de género negociadas y conquistadas en los diferentes espacios.

Consideramos que cualquier tipo de demanda que supone una exposición pública, tiene que ser tenida en cuenta si pretendemos conocer de qué manera se construye la identidad ciudadana de las mujeres. Por esto no presuponemos identidades pre-existentes ni tampoco apartamos aquellos contenidos que podrían expresar posiciones tradicionales, sino que, relevamos e identificamos las demandas que realizan las mujeres y las reacciones frente a las respuestas de la institución estatal.

1 Si bien las demandas de las primeras legisladoras peronistas están lejos de considerar estas cuestiones y tampoco en la época hay formulaciones teórico-políticas, nos parece pertinente sentar nuestra posición al respecto.

En el recorrido realizado, la emisión de la palabra es crucial para comprender las formas de expresión de las subjetividades, reconocer nuevos lenguajes y la emergencia de contenidos contestatarios al imaginario tradicional.

En coincidencia con Ciriza (2006), creemos que las genealogías de las mujeres están hechas de jirones, fragmentos dispersos y algunas pocas zonas iluminadas, por eso es que estas páginas desean contribuir al develamiento de aquellos primeros procesos políticos de las mujeres pampeanas.

Buscamos, además, aproximar elementos sobre la elaboración de la memoria colectiva de las mujeres en el ámbito regional, espacio marginal en el que los discursos dominantes locales están fuertemente atados a las gestas nacionales. Esto supone un proceso de deconstrucción de los componentes patriarcales de la memoria, o, por lo menos, dar cuenta de las tensiones entre lo “impuesto” por las costumbres de la sociedad local y lo que las mujeres han podido recordar y nombrar en su resistencia desde las márgenes.

Durante la provincialización y el desarrollo del primer peronismo participan por primera vez dentro de una institución política: el poder legislativo; se presentan (legitimadas por un partido y por elecciones) en la escena pública, forman parte de la organización de la nueva provincia. Hay también otras experiencias que se llevaron a cabo en ámbitos no tan expuestos y con cierta similitud con espacios conocidos: las prácticas políticas en las unidades básicas. En estas noveles actuaciones, aspiran a “diferenciarse” al hacer política, de acuerdo con los mandatos que las agrupan como género.

En la interpretación realizada, podemos advertir que sus memorias se fundan en indicadores tanto ancestrales y familiares como inéditos y recientes, aunando lo nuevo y lo conocido, en un vaivén constante que registra la fortaleza como cualidad que les permite cumplir con las reglas del espacio público y privado. Así, advertimos que los presupuestos de género no fueron considerados ni taxativos ni excluyentes, por el contrario, usaron estratégicamente las cosmovisiones domésticas y esencialistas al ocupar el espacio público.

La participación en proyectos políticos ha representado, para las protagonistas, un hecho de gran importancia en su vida, por lo tanto, las vivencias están almacenadas dentro de los marcos de esas experiencias colectivas. Es posible atisbar situaciones de tensión y conflicto –puesto que se construyen procesos de politización–, aun cuando las memorias relatadas espontáneamente remitan a construcciones armónicas y consensuadas.

Desde el punto de vista metodológico, nuestro tema de estudio ha sido abordado a través de una múltiple combinación de técnicas que constituyen la perspectiva cualitativa. Dentro de ellas, se privilegian las fuentes orales, la construcción de testimonios y el enfoque interpretativo para su tratamiento. También utilizamos fuentes escritas que nos permiten analizar los discursos públicos.

La búsqueda de la participación femenina en acontecimientos políticos, junto con el compromiso de “dar la voz” a quienes han estado ancestralmente ocultas y marginadas en su expresión, implica una continua tarea de recolección y análisis de oralidades manifiestas y latentes, que remiten a rescatar memorias, pero sobre todo, a reconquistarla para las protagonistas y para la ciudadanía pampeana.

CAPÍTULO 2:

Ciudadanía, identidades y memorias.

La mayoría de los debates y reflexiones acerca de la ciudadanía en las sociedades modernas, se inspiran en la ya clásica noción de Marshall (1973), que la caracteriza como la adquisición de derechos civiles, políticos y sociales. Para este autor, la ciudadanía es la pertenencia plena a una comunidad, lo que significa la participación de los individuos en las condiciones de su propia asociación; establece un status que garantiza iguales derechos y deberes, libertades y restricciones, poderes y responsabilidades.

La construcción de la ciudadanía moderna representó el nacimiento de un nuevo mundo, basado en la razón, que al eliminar de la tutela religiosa el ámbito de los conocimientos y de la vida cotidiana, daba paso al desarrollo personal y a la inclusión de los individuos en una sociedad democrática que triunfó frente a los poderes monárquicos y “divinos” (Mallimaci, 2008).

A fines del siglo XVIII se obtuvieron los derechos civiles y la igualdad ante la ley, se expandió la libertad que pudieron ejercer los varones de la burguesía. En la sociedad capitalista, el status ciudadano estaba limitado por las propiedades, junto a un sistema de igualdad, se refundó un nuevo sistema de desigualdad. El proyecto modernizador se desarrolló en una constante tensión entre la igualdad ciudadana y la diferencia de clase, tensión que marcará las principales reflexiones teóricas del siglo XIX y parte del XX.

La diferencia de género y el status de las mujeres fueron incluidos dentro del nuevo patriarcado moderno, es decir, subsumidos dentro de los intereses de la clase burguesa. Patriarcado, designa, históricamente a

un tipo de organización social en el que la autoridad la ejerce el varón jefe de familia, dueño del patrimonio, del que forman parte los hijos, la esposa, los esclavos y los bienes. La familia es, claro está, una de las instituciones básicas de ese orden social. (...) La forma de entenderlo como poder de los padres llega hasta la modernidad, cuando el ascenso de una nueva clase, la burguesía, necesita dar otro fundamento al ejercicio del poder para adaptarlo a los cambios producidos. Este nuevo fundamento es el pacto o acuerdo social mediante el cual se organiza el patriarcado moderno (Gamba, 2007:256-257).

Basado en una rígida demarcación entre el espacio público y privado, excluye a las mujeres del primero, al marginarlas de los derechos civiles y políticos hasta mitades del siglo XX. A la vez, las confina al ámbito privado, en el que se les asigna las labores de la casa. Esta demarcación por género, establece que lo doméstico queda despolitizado y la política queda limitada a lo público, ocultando las implicancias que la cultura y el estado tienen sobre la vida intrahogareña.

Un mundo binario, con sexualidades reguladas y normatizadas, establece una moral de doble *standard* (liberal y activa para los varones, restrictiva y pasiva para las mujeres) que inscribe a éstas al ámbito de la naturaleza. Esta configuración se dirigió a controlar y disciplinar su diferencia –la capacidad reproductiva– y a partir de la misma, erigió el ideal femenino en el que la maternidad es parte indisoluble de la identidad de ser mujer.

Así es que los varones se constituyen en sujetos iguales desde la perspectiva jurídica, a partir de la que interactúan poniendo en juego las competencias. Las mujeres, por el contrario, quedan relegadas en el espacio privado en el que no hay objetivación, no hay iguales sino “idénticas” (Amorós Puente, 1990), están indiferenciadas, en un espacio indiscernible.

En esta nueva sociedad que plantea la igualdad, afortunadamente, quedan resquicios para la manifestación de quienes no estuvieron incluidos/as. Las mujeres hicieron uso de esas fisuras y lucharon por su emancipación. Comenzaron no sólo las movilizaciones por los derechos,

sino paralelamente, la laboriosa creación de nuevas palabras para expresar lo que el lenguaje patriarcal había velado e ignorado.

Desde el feminismo se desarrolla un cuestionamiento a los significados de igualdad y su aparente opuesto: diferencia; junto a los de espacio público y privado.

Para Patemam (1990) la diferencia femenina, su capacidad maternal ha tenido un papel contradictorio en la ciudadanía, ya que tanto las ha situado aparte de la política (por las características de la “naturaleza femenina”) a la vez que ha sido el dispositivo más importante a través del que las mujeres han sido incorporadas al orden político moderno. Señala que a la maternidad se le adjudicó un status político, integrando a las mujeres por los servicios y deberes “femeninos” que prestan al estado, lo que muestra que nunca han estado apartadas por completo de las instituciones públicas de las sociedades modernas, y han tenido que desempeñar un deber político maternal.

Las cuestiones precedentemente señaladas se advierten de manera clara a partir de los estados de bienestar, a los que las mujeres fueron incorporadas de forma masiva en instituciones que las incluyeron por sus cualidades maternales, cualidades que no han sido consideradas valiosas para ejercer la política. Se opera así una traslación de la maternidad hacia la esfera social, configurando la maternidad social que las proyecta más allá de las fronteras hogareñas. Pateman plantea una concepción de la ciudadanía “sexualmente diferenciada”, en la cual las mujeres ingresan precisamente a partir del reconocimiento político de su capacidad específica. Así, la maternidad debe ser valorada con la misma importancia de aquello que el estado reclama en última instancia a los ciudadanos varones: pelear y dar la vida por su patria.

Mouffe (1993) considera que en las luchas por la igualdad, si no se incorporan los condicionantes de la sociedad, se produce una asimilación al modelo de ciudadanía masculina. Por el contrario, si se pretende la aceptación de las diferencias femeninas, se termina por excluir a las mujeres. En palabras de la autora: “insistir con los atributos propios y que esos sean valorados como forjadores de la ciudadanía es pedir lo imposible, puesto que tal diferencia es precisamente lo que la ciudadanía patriarcal excluye” (pág. 11).

El argumento de Mouffe se basa en su concepción de la identidad de los sujetos sociales, que considera contingente y no unificada. La categoría “mujer”, no se corresponde con ninguna esencia unitaria opuesta a otra de “varón”, además de que no siempre hay subordinación en todas las relaciones entre mujer y varón, sino que la diferencia sexual se constituye de diversas maneras. Así, esta autora disuelve el dilema igualdad versus diferencia. Sin embargo, a los efectos de elaboración de una política que dé lugar a una ciudadanía que no excluya las mujeres, la cuestión no está resuelta. Entonces, ¿qué es lo que constituye un “nosotras” para producir acciones políticas? Mouffe se pronuncia por una democracia plural y radical que acepta y adopta los principios de la democracia moderna de libertad e igualdad para todos/as. Es decir que, desde su perspectiva, la diferencia de género debe pasar a ser no pertinente para constituir los/as sujetos en ciudadanos/as, por lo tanto, concibe a la ciudadanía “por encima” de las relaciones sociales en que cada sujeto participa o está inmerso. Por esto considera que:

La ciudadanía no es sólo una identidad entre otras, sino que es un principio articulador que afecta las diferentes posiciones de sujeto del agente social al tiempo que permite una pluralidad de lealtades específicas y el respeto de la libertad individual. En esta visión, la distinción público/privado no es abandonada, sino construida de una manera diferente, no son esferas separadas, sino que cada situación es un encuentro entre lo privado y lo público (Mouffe, 1993:16).

En el plano de la concreción, igualdad y diferencia se llevan a cabo en lo que Fraser (1997) denomina políticas de redistribución y de reconocimiento, que a su juicio –con el que coincidimos– deben ir unidas en una sociedad democrática. Supone entonces el reconocimiento de derechos (entre ellos los sexuales y reproductivos) que posibiliten el ejercicio personalísimo del uso del cuerpo, para permitir una identidad ciudadana verdaderamente libre y equitativa. Pero implica también la asignación de recursos para que estos se efectivicen.

¿Qué es una mujer? Las identidades en cuestión

Los primeros estudios de historia de las mujeres (la llamada “historia contributiva” según Nash, 1984) no tuvieron como problemática central preguntarse sobre la identidad, sino más bien visibilizar las presencias y, sobre todo, rebatir la visión masculina de los abordajes socio-históricos.

La tarea de “sumar mujeres a la historia” fue acompañada del señalamiento de rasgos comunes, que se reprodujeron y remarcaron en su caracterización y análisis, puesto que se pretendía dar existencia fáctica al colectivo de mujeres. Desde quienes emprendieron la búsqueda de antiguas sociedades matriarcales, a partir de la investigación antropológica, hasta las que indagaron y rescataron rasgos que se estereotiparon para tornarlos universales, las primeras expresiones tuvieron la pretensión de construir imágenes opuestas a la visión masculina. “Finalmente, un grupo dominante de feministas occidentales apenas se preocuparon por las mujeres de otras épocas y culturas, e hicieron de su propia experiencia la única representativa” (Cangiano y Dubois, 1993:9).

Sin embargo, no tardaron en aparecer las rupturas al imaginario dicotómico e invariable, ya que el cúmulo de trabajos empíricos comenzó a exhibir imágenes e interpretaciones variadas y contradictorias de la subordinación femenina.

Fue la pretensión de desentrañar y reparar los criterios de selección de los acontecimientos (Ramos Escandón, 1997), lo que llevó a las historiadoras a reflexionar sobre los espacios y las representaciones asignadas, cristalizadas en cosmovisiones que naturalizaban los lugares de las mujeres de los que se deducían atributos fijos e inmutables. Desde la perspectiva de Barrancos (2007:11):

EL significado de las relaciones entre los sexos fue tardíamente descubierto por el trabajo historiográfico y esto socavó algunos presupuestos de la historia como disciplina. (...) que no se percató del significado crucial de las relaciones jerarquizadas entre varones y mujeres. No puede decirse que la historia ignorara a las mujeres, sino que apenas justipreció su participación más allá de los círculos domésticos y de la esfera de la intimidad. Nuestros historiadores fundacionales pudieron vislumbrarlas como cooperantes y aún como partici-

pes decisivas en situaciones de crisis y de riesgo colectivo, pero prevalecieron los signos de una identidad femenina bien conocida hasta nuestros días: se atribuía a las mujeres debilidad física, intelectual y moral, así como exceso de sentimentalismo.

Del mismo modo, la historiadora Scott (1997) ha planteado que, desde su disciplina, se ha construido una identidad de las mujeres de manera homogénea y coherente, pero a la vez, la investigación empírica ha proporcionado datos que muestran las amplias diferencias entre las experiencias femeninas. Las evidencias muestran la ruptura de la idea de la “naturaleza débil”, de la menor racionalidad y menor productividad en el trabajo. Las connotaciones atemporales de la “identidad” fueron puestas en cuestión, se acoplaron matices, datos discordantes y sobre todo, reconocimiento de las diferencias.

Al referirse a la Argentina, Barrancos (2002) historiza la hegemonía masculina en lo que considera un movimiento pendular de exclusión/inclusión que ubica a las mujeres en las márgenes y a la vez las presiona para verse reconocidas y admitidas.

Los usos de la categoría de género y su difusión

Según varias autoras, la clásica formulación desarrollada por de Beauvoir en *El segundo sexo* permite reconocer los albores del uso del género, tomado por el feminismo en sus diferentes expresiones. Su aplicación tiene una clara connotación política, de denuncia de la opresión ancestral de las mujeres y su pervivencia en la sociedad moderna.

Desde otra geografía y vinculadas a diferentes perspectivas teóricas, las corrientes de psicología norteamericana de los '60 explicaron las diferencias de género a partir de las historias de la infancia, sin tomar en cuenta las marcas de lo psíquico. De manera similar, desde la sociología, se entendió el aprendizaje de género como una faceta más dentro del proceso de socialización. Hacer conscientes a las mujeres de la marginación y poner en crisis la socialización subordinada de género, fueron considerados procesos posibles, casi lineales que eliminarían gradualmente la discriminación.

Vista parcial del contenido del libro.

Para obtener el libro completo en formato electrónico puede adquirirlo en:

www.amazon.com
www.bibliotechnia.com
www.interebook.com
www.e-libro.net

MIÑO y DÁVILA
♦ E D I T O R E S ♦